

Suficiente para otorgar la referida
 Escritura, cumpliendo con lo man-
 dado en el relacionado Auto, ponga
 el presente que firmo en este Lugar
 de Fuentealame, a tres de Abril de
 mil ochocientos quatro años = José
 Jimenez Ramirez

En el Lugar de Fuentealame Juris-
 diction de la Ciudad de Lorca a quinze
 dias del mes de Abril año de mil ocho-
 cientos y quatro ante mi el Escriuano
 Publico y Testigos parecio Alonso Gar-
 cia Perez Verino de Iha. Ciudad Mo-
 rador en su Campo partido de Cuevas
 de Reillo donde nombra los sueros
 y Dicho que para el suatimiento y con-
 sumo de los Verinos de este Pueblo
 y su Alcavalatorio en el presente año
 se le han señalado doscientas treinta
 y cinco fanegas de sal de las Fabricas